



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 15 de Noviembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BENEFICIO.

DECRETO N°_11056 / VISTOS:

La solicitud de 09.11.2023 presentada por la Junta de Vecinos N°18 Población El Esfuerzo 1er Sector;

La providencia alcaldicia;

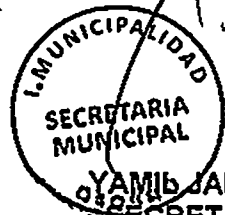
Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse **BENEFICIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, (desde las 18.00 hrs. del día Sábado 18 y hasta las 04.00 hrs. del día Domingo 19 de Noviembre de 2023), en el local denominado Sede Social de la Junta de Vecinos, ubicado en calle José Vidal N°660 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIB JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y JUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
 - * Carabineros
 - * Juzgado de Policía Local (2)
 - * Secretaría Municipal
- Idoc.: 1689374.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

